

ACUERDO N° 017
marzo 10-87

Por el cual se crea el Programa de Carrera Profesional de Microbiología Industrial.-

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

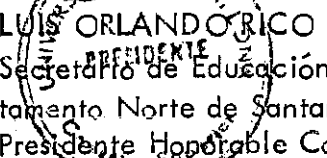
1. Que en la sesión de la fecha, el señor Rector presentó a consideración del Honorable Consejo Superior el proyecto para la creación de un nuevo programa en la Universidad de Pamplona a nivel de Carrera Profesional de Microbiología Industrial.
2. Que el mencionado proyecto ha cursado todos los trámites previstos por la Universidad para su creación y que tiene la recomendación del Consejo Académico según consta en el Acta N° 004 de marzo 8 de 1987.
3. Que es función del Consejo Superior la creación de programas académicos de acuerdo a las disposiciones legales y a las necesidades reales de la Universidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear el Programa de CARRERA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que tome las disposiciones en el orden administrativo, académico y financiero para la implementación del mencionado programa.

Dado en San José de Cúcuta a 10 de marzo de mil novecientos ochenta y siete (1987).-


LUIS ORLANDO RICO DELGADO
Secretario de Educación del Departamento Norte de Santander
Presidente Honorable Consejo Superior


ANGEL IGNACIO RAMIREZ CASTELLANOS
Secretario General